



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría de Gobierno
Historiador Chabás, 2
46071 VALENCIA

Ntra. Ref.: Expediente Gubernativo: 37/2024

ACUERDO
Excma. Sra. Presidenta
DE LA OLIVA MARRADES

En Valencia a, 20 de febrero de 2024.

Encontrándose la Jat de la Provincia de Valencia Doña Esther López Badimón en disposición de prestar servicio, en aplicación de lo previsto en los artículos 6 y 7 del Reglamento de desarrollo del Estatuto de los Jueces de Adscripción Territorial y de la LOPJ, modificada por la LO 4/2018 de 28 de diciembre, conforme a los criterios generales aprobados por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, así como con el informe de la Sección de Prevención de Riesgos del Consejo General del Poder Judicial y no existiendo ningún otro Jat disponible en la provincia de Valencia, se acuerda:

ADSCRIBIR a **Doña Esther López Badimón**, Jat de la provincia de Valencia al Juzgado de lo Penal nº 20 de Valencia, por vacante desde el día 28 de febrero de 2024 hasta la incorporación de titular. Habiendo prestado su consentimiento la interesada.

Notifíquese al interesado y dese cuenta a la Sala de Gobierno a los efectos oportunos.

Lo acuerda y firma la Excma. Sra. D^a María Pilar de la Oliva Marrades, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

SECRETARIA DE GOBIERNO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE VALENCIANA
TFNO 96/3868580-FAX96/3868623
correo electrónico vtssg_val@gva.es